

## **BASES LEGALES DEL SORTEO RELATIVO A LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES**

### **Identificación del organizador**

ANTONIO TARAZONA, S.L. con domicilio en Av. Espioca 50 – 52 de Silla, Valencia, España, organiza una acción promocional con el sistema de sorteo aleatorio dirigida a personas residentes en territorio español, mayores de edad, y a los representantes legales de las personas jurídicas; que tengan una relación de cliente por haber participado en la compra de alguno de nuestros productos durante los últimos 12 meses.

### **Objetivo**

ANTONIO TARAZONA, S.L. organiza este sorteo con el objetivo de incentivar a sus clientes a responder la encuesta de satisfacción realizada por la empresa.

### **Periodo de la promoción**

Podrán participar en este sorteo todas las personas que tras recibir nuestra comunicación relativa a la realización de la encuesta de satisfacción de clientes cumplimenten la misma facilitándonos sus datos de contacto desde el 6 de Octubre hasta el 1 de Noviembre de 2.015.

El sorteo se realizará en las oficinas de ANTONIO TARAZONA, S.L. ante los responsables de área de la empresa el 10 de Noviembre de 2.015, quedando grabado en video y a disposición de los interesados que lo soliciten. ANTONIO TARAZONA, S.L. se reserva el derecho de modificar estas fechas en función de la disponibilidad de los responsables de área previa comunicación a los participantes.

### **Mecánica y modo de participación**

Para participar sólo es necesario cumplimentar el cuestionario de la encuesta de satisfacción recibido por email en los plazos antes mencionados, siendo imprescindible rellenar todos los campos del cuestionario correctamente e indicar los datos de contacto. Solo se permitirá un registro por persona.

ANTONIO TARAZONA, S.L. se reserva el derecho a dar de baja o descalificar a los usuarios que incumplan las reglas del sorteo quedando exonerado de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de los participantes y pudiendo emprender las acciones legales que fueran necesarias.

Entre todas las personas que cumplimenten el cuestionario durante el periodo establecido se realizará el sorteo de una caja "Plan B Escapada gastronómica Paradores", consistente en noche de hotel en un Parador Nacional con cena y desayuno incluido para dos personas.

El sorteo se realizará el día 10 de Noviembre ante los responsables de área de la empresa quedando grabado en video y a disposición de los interesados que lo soliciten.

A cada participante se le asignará el número correspondiente al orden de recepción de sus respuestas. Uno de los responsables de área extraerá de una urna opaca cuatro números, siendo el primer número el correspondiente al ganador y los tres siguientes los suplentes en el mismo orden de extracción.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador, que rechace el premio o que en un periodo de 5 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, se procederá a contactar con el segundo suplente, aplicándose el mismo periodo para contactar con el segundo suplente y el tercero. En caso de que no se lograra contactar con ninguno se anularía la entrega del premio.

El premio será entregado por el gerente de la empresa en las oficinas de ANTONIO TARAZONA, S.L. en el periodo máximo de 10 días tras la respuesta del ganador. En caso de no ser posible entregarlo en esta dirección, el comercial de la cuenta lo entregará en las oficinas del cliente cumpliendo los mismos plazos.

### **Premio**

El premio consiste en una caja "Plan B Escapada gastronómica Paradores", consistente en noche de hotel en un Parador Nacional con cena y desayuno incluido para dos personas, valorado en 200,00€. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

### **Comunicación al ganador**

En un periodo máximo de 5 días después del sorteo, se contactará con el ganador mediante correo electrónico. En caso de que no responda en un plazo máximo de 5 días, se contactará con el primer suplente.

### **Cancelación del sorteo**

ANTONIO TARAZONA, S.L. se reserva el derecho a aplazar el sorteo por motivos de fuerza mayor, pero no será posible cancelarlo.

### **Publicidad**

ANTONIO TARAZONA, S.L. se reserva el derecho a realizar fotografías de la entrega del premio y publicar el nombre del ganador con fines promocionales. La participación en el sorteo implica aceptar ceder gratuitamente a ANTONIO TARAZONA, S.L. los derechos de imagen y voz que puedan corresponderle para su publicación, difusión y/o divulgación en internet, a través de dispositivos móviles o en cualquier otro medio impreso o digital siempre y cuando tales fines sean para intereses comerciales y de marketing de ANTONIO TARAZONA, S.L. La presente autorización está al amparo de la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Le informamos que las imágenes que hemos grabado y los datos facilitados en la encuesta tienen como finalidad la promoción y publicidad de su negocio, además su utilización por nuestra parte con fines comerciales, mejorar nuestros servicios y actualizar nuestra base de datos. Dicha información pasará a formar parte de los ficheros legalizados por Antonio Tarazona, S.L.; cumpliendo en todo momento con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y la normativa en vigor sobre Protección de Datos. En todo momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando una carta junto con la fotocopia de su NIF a: "ANTONIO TARAZONA, S.L.", sito en Silla (Valencia), C.P.: 46460, avenida Espioca, 50, Bajo.

### **Aceptación de las bases**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.



**Antonio Tarazona, S.L.**

Avenida Espioca 50-52  
46460 Silla. Valencia

T. 96 120 37 38

F. 96 120 27 39

C.I.F. B/46245718

*En Silla, a 1 de Octubre de 2.015*